



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
Constitución Nacional de 1994"

RIO GRANDE, 09 ABR. 2024

VISTO el expediente electrónico MTE-E-20355-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales de construcción para la reparación de oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo, delegación Rio Grande.

Que a través de Resolución S.T. N° 37/2024, se autorizó el segundo llamado a Compra Directa N° 12/2024 de orden N° 41.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota D.A.-R.G. N° 136/2024 de Orden N° 52, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 12/2024- RAF 110 a la razón social SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, el renglón N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 30/100 (\$ 310.750,30), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial, imputado el mismo a la UGG 1301UG, UC1301.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, N° 001/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22, 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 12/2024 RAF 110, por la cual se tramita la adquisición de materiales de construcción para la reparación de oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo, delegación Rio Grande, a favor de la razón social SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, el renglón N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 30/100 (\$ 310.750,30), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 016/2024.-

G.T.F. M.T.E.
N.M.
Y.T.

Dra. VILLARROEL ARTEAGA María Isabel
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo